

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría Técnica

782. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 22/2018, SEGUIDO A INSTANCIAS POR CLECE S.A.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 0022/2018, INSTADO POR CLECE S.A. CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de los de Melilla en providencia de fecha 27 de julio de 2018, dictada en Procedimiento Abreviado nº 22/2018, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por CLECE S.A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre incumplimiento de contrato por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 48 de la LJCA, siendo necesarios el expediente que motivo la resolución impugnada, solicito a V.I.:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

Con al menos quince días de antelación al señalamiento para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 30/10/2018 a las 10:35 horas.

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativo en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Art. 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de comunicación a posibles interesados.

Melilla 7 de Agosto de 2018,
El Secretario Técnico de Bienestar Social,
Victoriano Juan Santamaría Martínez